



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210311841

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 27 de 2021

Señor(a)
MARIN

Adriano Alejandro Marin Freitas
Calle 76 -57 A 10 Sur Br Nuevo Chile Bosá

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	DIA	MES	AÑO
	03	FEB	'21
Nombre del distribuidor:			
C.C.	Mensajero	C.C.	
Centro de Distribución:	9536464	Centro de Distribución:	
Observaciones	Solo hize fu 53 Sigue loma potrero		

Bogota - D.C.

REF: OFICIO REVOCATORIA 1 DE 2021 (SDM 190298)- ADRIANO MARIN

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito comunicarle que mediante **Resolución No. 1 de 2021** se revocó la resolución No. 147172 del 09/14/2020, en relación con la orden de comparendo No. 11001000000023484143 de fecha 01/24/2020.

En los anteriores términos damos respuesta favorable a su solicitud.

Cordialmente,

John Alexander Cely Torres
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 27-01-2021 11:45 AM

Elaboró: Laura Lizeth Mancera Rodriguez-Subdirección De Contravenciones

Remite	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA DE BOGOTÁ - Subdir. Distrital de Movilidad	Nombre/Razón Social: ADRIANO ALEJANDRO MARIN FREITAS
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: Calle 76 -57 A 10 Sur Br Nuevo Chile Bosá
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000	Código postal: 111511000
Envío: Y6287395265CO	Envío: Y6287395265CO

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., enero 27 de 2021

Señor(a)

MARIN

Adriano Alejandro Marin Freitas

Calle 76 -57 A 10 Sur Br Nuevo Chile Bosa

Bogotá - D.C.

REF: OFICIO REVOCATORIA 1 DE 2021 (SDM 190298)- ADRIANO MARIN

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito comunicarle que mediante **Resolución No. 1 de 2021** se revocó la resolución No. **147172 del 09/14/2020**, en relación con la orden de comparendo No. **11001000000023484143 de fecha 01/24/2020**.

En los anteriores términos damos respuesta favorable a su solicitud.

Cordialmente,



John Alexander Cely Torres

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 27-01-2021 11:45 AM

Elaboró: Laura Lizeth Mancera Rodriguez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 815

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	190298 ADRIANO ALEJANDRO MARIN FREITAS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214210311841 27 de enero de 2021
FIRMADO POR:	JOHN ALEXANDER CELY TORRES ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **11 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214210311841**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **11 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE

FIJACIÓN:

**Natalia Beltran Ramos**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **17 DE MARZO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE

DESEFIJACIÓN:

**Natalia Beltran Ramos**